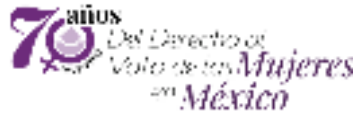




Comisión de
Organización
Electoral



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE AGOSTO A
DICIEMBRE DEL 2023

PAGE

ÍNDICE

	Pag.
Presentación	
I. Marco Legal	5
II. Integración de la Comisión	8
III. Sesiones de la Comisión	9
IV. Reporte de asistencia a las Sesiones de la Comisión	10
V. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo	11
VI. Acuerdos e informes aprobados por la Comisión Organización Electoral	14
VII. Actividades realizadas en materia organización electoral	19
VIII. Anexo Fotográfico de las Sesiones de Trabajo de la Comisión	38

Presentación

El pasado 09 de junio del 2023, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero los Decretos 470 y 471, emitidos por el Congreso del Estado de Guerrero, mediante los cuales se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, relacionado con la observancia de mandatos legales y judiciales vinculados con acciones afirmativas en la materia y la adecuación de la estructura orgánica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Entre las modificaciones a la estructura orgánica, sobresalen, en lo que interesa, las modificaciones que se realizaron a las Comisiones Permanentes de este Instituto, particularmente, la división de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral en dos Comisiones distintas.

Uno de los artículos reformados es el 195 de la ley electoral local, en el que se establece que el Consejo General integrará de manera permanente las comisiones de: Prerrogativas y Partidos Políticos; Educación Cívica y Participación Ciudadana; Administración; Quejas y Denuncias; Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; Sistemas Normativos Pluriculturales; Organización Electoral; e Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

PAGE

Con fecha 11 de agosto del 2023, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante Acuerdo 061/SE/11-08-2023, modificó el diverso 056/SE/14-10-2020, aprobó la integración de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por lo tanto, la Comisión de Organización Electoral quedó integrada de la siguiente manera: como Presidenta, la Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa; como integrantes, los Consejeros Electorales Edmar León García y Amadeo

Guerrero Onofre, las representaciones de los partidos políticos, recayendo la Secretaría Técnica en la persona responsable de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

El informe de actividades que se presenta da cuenta de las actividades de la Comisión de Organización Electoral (COE) realizadas durante el periodo agosto-diciembre del 2023; las cuales, se encuentran establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2023 que se aprobó mediante Acuerdo 072/SO/31-08-2023, emitido por el Consejo General en su Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2023.

I. Marco Legal

De conformidad con lo establecido en los artículos 195 fracción VII, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 5 inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Organismo Electoral Local, funciona con carácter permanente.

Por otra parte, el artículo 188 fracción VII, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece como una atribución del Consejo General: *“Vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos electorales del Instituto Electoral, y conocer, por conducto de su Presidente y de sus comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles”*.

Asimismo, el artículo 193 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, determina que las comisiones serán integradas con un máximo de tres consejerías electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en 3 de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes, podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, las representaciones de los partidos políticos; las comisiones permanentes contarán con una Secretaría Técnica que será la o el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. La o el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplido en sus funciones dentro de la Secretaría Técnica por la o el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

El artículo 196 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, señala las atribuciones que tienen las comisiones, siendo estas las siguientes: I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de

PAGE

resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia; II. Vigilar y dar seguimiento en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral Local y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño; III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral; IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidencia, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales; V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades; VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto de la Presidencia, y a particulares por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral Local; VII. Las demás que deriven de la presente Ley, Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, el artículo 17 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala las atribuciones que tienen las Comisiones Permanentes, siendo estas las siguientes: I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia; II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño; III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral; IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de la Presidencia, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales; V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades; VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto de la Presidencia, y a particulares por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral; VII. Las demás que deriven de la Ley, Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y demás disposiciones

PAGE

aplicables; en ese mismo Reglamento de Comisiones en su artículo 19, fracción II establece que las Comisiones Permanentes y Especiales, durante el mes de diciembre de cada año, rendirán un Informe Anual de Actividades, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes.

De igual forma, el artículo 24 de los Lineamientos para atender el Procedimiento de la Designación e Integración de la Representación de los Pueblos y Comunidades Originarias y Afromexicanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Distritales Electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala que dentro de las facultades de las y los representantes se encuentra el de participar con derecho a voz, en las sesiones de las Comisiones del Consejo General, en términos del Reglamento de Comisiones, en consonancia, en su artículo 26, establece que una de las obligaciones de las representaciones, es precisamente, participar en las Comisiones y demás órganos internos del Instituto Electoral, en términos similares de las representaciones partidistas ante el Consejo General, particularmente, aquellos en los que se encuentren relacionados con toma de decisiones vinculadas a derechos políticos y electorales de los pueblos indígenas y afromexicanos.

PAGE

II. Integración de la Comisión.

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante Acuerdo 061/SE/11-08-2023, por el que se modifica el diverso 056/SE/14-10-2020, que aprobó la integración de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establece la conformación de las Comisiones Permanentes de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación y de Sistemas Normativos Pluriculturales. Por tanto, la Comisión de Organización Electoral quedó integrada de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN	Acuerdo 061/SE/11-08-2023
Dulce Merary Villalobos Tlatempa	Preside
Edmar León García	Integrante
Amadeo Guerrero Onofre	Integrante
Representaciones de los Partidos Políticos	Integrantes
Representaciones de los Pueblos y Comunidades Originarias y Afromexicanas	Integrantes (Acuerdo 080/SE/07-09-2023)
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Secretaría Técnica

PAGE

III. Sesiones de la Comisión.

Se hace del conocimiento que, a la fecha, la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral ha convocado a un total de 5 Sesiones Ordinarias y 5 Extraordinarias; tal como se muestra a continuación:

Sesiones Ordinarias:

No.	Fecha de Sesión	Tipo de sesión	Modalidad
1	29-agosto-2023	1ª Ordinaria	Virtual https://meet.google.com/icx-oeee-pye
2	27-septiembre-2023	2ª Ordinaria	Virtual https://meet.google.com/gjd-gtti-hui
3	23-octubre-2023	3ª Ordinaria	Virtual https://meet.google.com/jka-jfpd-fxb
4	15-noviembre-2023	4ª Ordinaria	Virtual https://meet.google.com/owa-xbkt-dcp
5	11-diciembre-2023	5ª Ordinaria	Virtual https://meet.google.com/igb-eahg-ttc

PAGE

Sesión Extraordinaria

No.	Fecha de sesión	Tipo de sesión	Modalidad
1	05-septiembre-2023	1ª Extraordinaria	Virtual https://meet.google.com/hcj-wefu-pek
2	30-octubre-2023	2ª Extraordinaria	Virtual https://meet.google.com/ton-prcr-ros
3	03-noviembre-2023	3ª Extraordinaria	Virtual https://meet.google.com/ebe-dsau-wof
4	09-noviembre-2023	4ª Extraordinaria	Virtual https://meet.google.com/wkd-ummj-zyb
5	27-noviembre-2023	5ª Extraordinaria	Virtual https://meet.google.com/swk-wpda-fnb

IV. Reporte de Asistencia a las Sesiones de la Comisión.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 38 y 39 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta un reporte de asistencia de las Consejeras Electorales asistentes y de las representaciones partidistas.

Asistentes	Tipo de Sesión	1ª Ordinaria	1ª Extraordinaria	2ª Ordinaria	3ª Ordinaria	2ª Extraordinaria	3ª Extraordinaria	4ª Extraordinaria	4ª Ordinaria	5ª Extraordinaria	5ª Ordinaria
	Fecha de sesión	29-08-23	05-09-23	27-09-23	23-10-23	30-10-23	03-11-23	09-11-23	15-11-23	27-11-23	11-12-23
Consejera y Consejeros Electorales Integrantes (COE)	Dulce Merary Villalobos Tlatempa.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Edmar León García	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Amadeo Guerrero Onofre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Secretario Ejecutivo (IEPC Guerrero)	Pedro Pablo Martínez Ortiz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Secretaria Técnica (COE)	Betsabé F. López López	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Representantes de los Partidos Políticos	Partido Acción Nacional (PAN)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Partido de la Revolución Democrática (PRD)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Partido del Trabajo (PT)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Movimiento Ciudadana (MC)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

	MORENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	México Avanza (MA)	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	
	Fuerza por México Guerrero (FXMG)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Partido de la Sustentabilidad Guerrerense (PSG)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Partido Encuentro Solidario Guerrero (PES)	✓	✓							✓	
	Partido Alianza Ciudadana (PAC)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Movimiento Laborista Guerrero (MLG)	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	
	Partido del Bienestar Guerrero (PBG)	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
	Regeneración	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Representaciones de los Pueblos y Comunidades Originarias y Afromexicanas	Representación de los Pueblos y Comunidades Originarias				✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Representaciones de los Pueblos y Comunidades Afromexicanas				✓	✓	✓	✓	✓	✓	

PAGE

✓ **Asistencia**

V. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.

Derivado del Acuerdo 072/SO/31-08-2023 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que se aprobaron los Programas Anuales de Trabajo de las Comisiones Permanentes de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, y de Sistemas Normativos Pluriculturales, para el periodo restante del

ejercicio fiscal 2023; la Presidencia de esta Comisión se encuentra coordinando diversas actividades, de las cuales se presenta su cumplimiento:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023											
<p>Integrantes de la Comisión: Dulce Merary Villalobos Tlatempa (presidenta), Edmar León García (integrante), Amadeo Guerrero Onofre (integrante), representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEPC Guerrero, y dos Representaciones de los Pueblos y Comunidades Originarias y Afromexicanas.</p>											
<p>Secretaría Técnica de la Comisión: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.</p>											
<p>Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión: Dar seguimiento a las actividades relacionadas con la presentación de solicitudes de registro de partidos políticos locales, conocer y tender lo referentes a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos acreditados y registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como a las relacionadas con las candidaturas independientes, observación electoral, instalación e integración de los consejos distritales electorales, analizar la normativa en materia de organización electoral y prerrogativas y partidos políticos, además de las sanciones a partidos políticos.</p>											
Calendarización de Actividades											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Ordinarias y extraordinarias.	Desglose de Actividades	Producto	Meta	Indicador	Ene ro	Mar zo	A br il	M ay o	Ju ni o	Ju li o	Calendarización
	<p>Celebrar sesiones de trabajo ordinarias y en su caso extraordinarias.</p> <p>Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral, para el ejercicio anual 2023.</p>	Acuerdo	12	Proyecto de Acuerdo aprobado/ Proyecto de Acuerdo programado							Septiembre

Coordinación de Organización Electoral															
22	<p>Seguimiento al análisis y aprobación de la normativa en materia de organización electoral para el Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reglamento para la designación, ratificación y remoción de presidencias y consejerías electorales de los consejos distritales electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. ● Lineamientos para la designación, destitución y sustitución de secretarías técnicas de los 28 consejos distritales electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. ● Lineamientos para la ubicación, selección, adecuaciones y equipamiento de los inmuebles 	Proyectos de documentos normativos	6	Proyecto de documentos aprobado/proyecto de documentos programado											

	<p>objeto de arrendamiento para la instalación de los 28 consejos distritales electorales para el proceso electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Manual para el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales electorales para el proceso electoral ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. ● Lineamientos para garantizar la integración paritaria del Congreso del Estado y Ayuntamientos, en el proceso electoral ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. ● Manual para el conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de paquetes electorales en los consejos distritales electorales para el proceso electoral ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. 																			
23	Seguimiento a la elaboración de los lineamientos de cómputos distritales.	Informe	1	Informe presentado/informe programado																
24	Seguimiento al desarrollo, actualización y operación de los sistemas informáticos en materia de organización electoral.	Informe	1	Informe presentado/informe programado																
25	Seguimiento a la elaboración de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales del Proceso Electoral Local 2023-2024, para su remisión a la DEQE del INE.	Informe	1	Informe presentado/informe programado																
26	Seguimiento al procedimiento de ratificación y designación de las consejerías y presidencias de los 28 Consejos Distritales Electorales.	Informe	2	Informe presentado/informe programado																
27	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el dictamen con proyecto de acuerdo para la aprobación de la ratificación de las presidencias y consejerías electorales distritales.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado																
28	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el proyecto de acuerdo para la emisión de la convocatoria de selección y designación de consejerías electorales distritales.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado																
29	Analizar, discutir y en su caso, aprobar los formatos, cédulas y demás documentación, para la selección y designación de consejerías electorales distritales.	Acuerdo	1	Acuerdo aprobado/Acuerdo programado																
30	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el dictamen con proyecto de acuerdo para la emisión de la convocatoria de selección y designación de secretarías técnicas de los consejos distritales electorales.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de																

				acuerdo programado														
31	Analizar, discutir y en su caso, aprobar los formatos, cédulas y demás documentación, para la selección y designación de secretarías técnicas distritales.	Acuerdo	1	Acuerdo aprobado/Acuerdo programado														
32	Seguimiento al procedimiento de selección y designación de secretarías técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales.	Informe	1	Informe presentado/informe programado														
33	Seguimiento a la recepción de las solicitudes de acreditación de la ciudadanía interesada en participar en la observación electoral.	Informe	1	Informe presentado/informe programado														
35	Seguimiento a los cursos de inducción a presidencias, secretarías técnicas y consejerías electorales de los Consejos Distritales Electorales, se incorporará la perspectiva de género en dichos cursos.	Informe	1	Informe presentado/informe programado														
36	Seguimiento a la instalación y operación de los Consejos Distritales Electorales.	Informe	1	Informe presentado/informe programado.														
37	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el dictamen con proyecto de acuerdo para la aprobación de la integración de los 28 consejos distritales electorales.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado														
39	Dar seguimiento a la difusión del marco geográfico electoral local.	Informe	1	Informe presentado/informe programado.														
40	Conocer y analizar el informe anual de actividades de la Comisión de prerrogativas y Organización Electoral.	Informe	1	Informe presentado/informe programado														

VI. Acuerdos e informes aprobados por la Comisión de Organización Electoral.

Durante el periodo informado, la Presidencia de esta Comisión ha presentado un total de 12 Dictámenes con Proyecto de Acuerdo aprobados, 6 Acuerdos que fueron aprobados y 17 Informes; los que se señalan a continuación:

Fecha de sesión	Horario	Temas abordados en la Sesión
29 de agosto del 2023	13:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe que rinde la Secretaria Técnica sobre la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC. ● Proyecto de Acuerdo 001/COE/SO/29-08-2023, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral, para el ejercicio anual 2023. ● Dictamen con Proyecto de Acuerdo 001/COE/SO/29-08-2023 por el que se aprueba el Reglamento para la Designación, Ratificación y Remoción de Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. ● Proyecto de Acuerdo 002/COE/SO/29-08-2023 por el que se emite la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el procedimiento de designación de consejerías electorales de los consejos distritales electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. ● Proyecto de Acuerdo 003/COE/SO/29-08-2023 por el que se emite la convocatoria dirigida a la ciudadanía mexicana interesada en participar como observadora electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.
05 de septiembre del 2023	14:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto de Acuerdo 004/COE/SE/05-09-2023, por el que se aprueba la ratificación de presidencias y consejerías distritales electorales, para el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024 y los proyectos de dictámenes individuales. ● Dictamen con Proyecto de Acuerdo 002/COE/SE/05-09-2023, por el que se reforman los Lineamientos para la designación, destitución y sustitución de las Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. ● Sorteo de Distritos Electorales exclusivos para mujeres para el cargo de Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. ● Proyecto de Acuerdo 005/COE/SE/05-09-2023, por el que se aprueba el Modelo de Convocatoria para la Designación de Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

<p>27 de septiembre del 2023</p>	<p>14:00 horas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe que rinde la Secretaria Técnica sobre la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 55 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC. ● Informe relativo al seguimiento de los procedimientos de designación de Consejerías Electorales y Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero. ● Informe relativo al seguimiento de la personalización de los diseños y modelos de la documentación electoral sin emblemas y materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones-Locales y Ayuntamientos 2023-2024. ● Informe relativo a la actualización de las Carpetas de Información Básica Electoral (CIBE) de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. ● Informe relativo a las solicitudes y acciones de difusión de la convocatoria para la acreditación de Observadoras y Observadores Electorales, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. ● Presentación del Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de agosto a septiembre de 2023.
<p>23 de octubre del 2023</p>	<p>14:00 horas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe relativo al seguimiento de la personalización de los diseños y modelos de la documentación electoral y materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. ● Informe relativo al seguimiento de los procedimientos de designación de Consejerías Electorales y Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero. ● Informe relativo a las solicitudes y acciones de difusión de la convocatoria para la acreditación de Observadoras y Observadores Electorales, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para su presentación ante el Consejo General.
<p>30 de octubre del 2023</p>	<p>10:00 horas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dictamen con Proyecto de Acuerdo 003/COE/SE/30-10-2023, por el que se aprueban modificaciones a las bases de la convocatoria pública emitida mediante el diverso 086/SE/08-09-2023 y su ajuste mediante acuerdo 091/SE/20-09-2023, relativa al procedimiento de designación al cargo de Consejerías Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

		<ul style="list-style-type: none"> ● Dictamen con Proyecto de Acuerdo 004/COE/SE/30-10-2023, por el que se aprueban modificaciones a las bases de la convocatoria pública emitida mediante el diverso 087/SE/08-09-2023 y su ajuste mediante acuerdo 091/SE/20-09-2023, relativa al procedimiento de designación al cargo de Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
03 de noviembre del 2023	12:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> ● Dictamen con Proyecto de Acuerdo 005/COE/SE/03-11-2023, por el que se aprueba la suspensión de las actividades señaladas en las Bases Primera, Octava, Novena y Décima de la Convocatoria Pública emitida mediante el diverso 086/SE/08-09-2023 y sus ajustes realizados mediante acuerdos 091/SE/20-09-2023 y 103/SE/30-10-2023, hasta que existan las condiciones para poder seguir llevando a cabo las distintas etapas del Procedimiento de Designación al cargo de Consejerías Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. ● Dictamen con Proyecto de Acuerdo 006/COE/SE/03-11-2023, por el que se aprueba la suspensión de las actividades señaladas en la Base Octava numerales 3, 4, 5 y 6 de la Convocatoria Pública emitida mediante el diverso 087/SE/08-09-2023 y sus ajustes realizados mediante acuerdos 091/SE/20-09-2023 y 103/SE/30-10-2023, hasta que existan condiciones para poder seguir llevando a cabo las distintas etapas del Procedimiento de Designación al cargo de Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
09 de noviembre del 2023	13:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> ● Dictamen con proyecto de Acuerdo 007/COE/SE/09-11-2023, por el que se aprueba la modificación de las actividades señaladas en las Bases Primera, Octava, Novena y Décima de la Convocatoria Pública emitida mediante el diverso 086/SE/08-09-2023 y sus ajustes realizados mediante acuerdos 091/SE/20-09-2023, 103/SE/30-10-2023, y 110/SE/04-11-2023, para continuar con las distintas etapas del procedimiento de Designación al cargo de Consejerías Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. ● Dictamen con proyecto de Acuerdo 008/COE/SE/09-11-2023, por el que se aprueba la modificación de las actividades señaladas en la Base Octava Numerales 3, 4, 5 y 6 de la Convocatoria Pública emitida mediante el diverso 087/SE/08-09-2023 y sus ajustes realizados mediante acuerdos 091/SE/20-09-2023, 103/SE/30-10-2023, y 111/SE/04-11-2023, para continuar con las distintas etapas del

		<p>Procedimiento de Designación al cargo de Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p>
<p>15 de noviembre del 2023</p>	<p>12:00 horas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe relativo al seguimiento de la personalización de los diseños y modelos de la documentación electoral y materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. ● Informe relativo a las solicitudes y acciones de difusión de la convocatoria para la acreditación de Observadoras y Observadores Electorales, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para su presentación ante el Consejo General. ● Acuerdo 006/COE/SE/15-11-2023, por el que se aprueba la conformación de paneles de entrevistas, así como las fechas para la aplicación de la valoración curricular y entrevista a las y los aspirantes a Consejeros y Consejeras Electorales Distritales, y en su caso, aprobación.
<p>27 de noviembre del 2023</p>	<p>18:00 horas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dictamen con Proyecto de Acuerdo 009/COE/SE/27-11-2023, por el que se aprueba la designación e integración de Consejerías Propietarias y Suplentes de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. ● Dictamen con Proyecto de Acuerdo 010/COE/SE/27-11-2023, por el que se ordena a la Secretaría Ejecutiva la remisión a las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales la lista de los resultados de las evaluaciones y los expedientes de las y los aspirantes mejor evaluados en el Procedimiento de Designación de Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

11 de diciembre del 2023	13:00 horas	<ul style="list-style-type: none">● Presentación del Manual para el Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.● Informe relativo al inventario de materiales electorales existentes en la bodega electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.● Informe relativo a la instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.● Informe relativo a las solicitudes y acciones de difusión de la convocatoria para la acreditación de Observadoras y Observadores Electorales, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para su presentación ante el Consejo General.● Informe relativo al diseño de los modelos de los materiales y documentación electoral sin emblemas, validados por la autoridad electoral nacional para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.● Informe Anual de Actividades de la Comisión de Organización Electoral.● Dictamen con Proyecto de Acuerdo 011/COE/SE/11-12-2023, por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral sin emblemas y se autoriza su impresión, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.● Dictamen con Proyecto de Acuerdo 012/COE/SE/11-12-2023, por el que se aprueban los modelos de los materiales electorales y se autoriza su producción para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.
--------------------------	-------------	---

PAGE

Contenido propio elaborado con la información de las actas de sesión de la comisión y del orden del día de las sesiones.

VII. Actividades realizadas en materia de organización electoral.

Normativa interna.

Reglamento para la Designación, Ratificación y Remoción de Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

En la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral, se aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 001/COE/SO/29-08-2023, por el que se aprueba el Reglamento para la Designación, Ratificación y Remoción de Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; el cual contiene los criterios que orientan el procedimiento de integración de los Consejos Distritales Electorales con una perspectiva incluyente, estableciendo así, las reglas y procedimientos para la designación y en su caso, ratificación en el encargo de presidencias y consejerías; asimismo, contempla un apartado específico para la remoción de las presidencias y consejerías electorales, de incurrir en alguna conducta o responsabilidad en el ejercicio de sus encargos.

Lineamientos para la designación, destitución y sustitución de las Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

PAGE

En la Primera Sesión Extraordinaria de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral, se aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 002/COE/SE/05-09-2023, por el que se reforman los Lineamientos para la designación, destitución y sustitución de las Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el cual tiene como objetivo establecer las reglas y procedimientos para la designación, destitución y sustitución de las Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales, pues para la organización de las actividades de estos órganos desconcentrados, es necesario contar con las Secretarías Técnicas, las cuales, de acuerdo a la Ley local, son auxiliares para el trámite o ejecución de sus acuerdos o de los que dicte la Presidencia de los mismos.

Manual para el Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

En la Quinta Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral, se presentó el proyecto de Manual para el Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, con la finalidad de establecer las directrices y los procedimientos para regular la celebración y desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Observación Electoral

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 186, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones y 6, numeral V, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 29 de agosto de 2023, se aprobó el Proyecto de Acuerdo 003/COE/29-08-2023, por el que se emite la Convocatoria dirigida a la ciudadanía mexicana interesada en participar como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, mismo que se sometió a la consideración del Consejo General, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, a través del Acuerdo 085/SE/08-09-2023. El periodo para la recepción de solicitudes de acreditación comprende del 08 de septiembre de 2023 al 07 de mayo de 2024, y del avance de la presentación y validación de estas solicitudes se estará dando cuenta en esta Comisión de Organización Electoral.

Por cuanto hace al punto segundo del acuerdo de referencia, en el que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, llevar a cabo las acciones necesarias para la publicación y

difusión de la Convocatoria con enfoque pluricultural en los medios de comunicación que estén al alcance en la entidad y redes sociales institucionales.

Procedimiento de Designación de las Consejerías Distritales Electorales en los 28 Consejos Distritales Electorales.

Mediante Acuerdo 086/SE/08-09-2023, el Consejo General emitió la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el procedimiento de designación de Consejerías Electorales para integrar los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

Las actividades señaladas en la convocatoria se realizaron de conformidad con las siguientes fechas:

Actividad	Fecha/Periodo
Emisión y difusión de la convocatoria pública.	Del 08 al 29 septiembre de 2023
Registro de aspirantes/recepción de documentación.	Del 09 al 29 de septiembre de 2023
Revisión de requisitos administrativos.	Del 11 de septiembre al 02 de octubre de 2023
Revisión de expedientes y verificación de requisitos legales por la CPOE.	Del 04 al 13 de octubre de 2023
Prevención para subsanar o manifestar lo que a su derecho convenga, respecto a observaciones de requisitos legales	Del 14 al 16 de octubre de 2023
Publicación de las listas de las personas que cumplieron con los requisitos legales.	17 de octubre de 2023
Publicación de la guía de estudio.	01 de octubre de 2023

PAGE

Actividad	Fecha/Periodo
Aplicación de examen de conocimientos.	21 de octubre de 2023
Publicación de resultado del examen.	26 de octubre de 2023
Recepción de solicitudes para revisión de examen.	Del 26 al 28 de octubre de 2023
Revisión de examen.	La presente etapa se imposibilitó debido al fenómeno meteorológico ocurrido en el puerto de Acapulco, Guerrero, el pasado 25 de octubre, sede del IIEPA-IMA, donde se resguardaban los exámenes
Cotejo documental.	Del 06 al 17 de noviembre de 2023
Valoración curricular y entrevista	Del 21 al 23 de noviembre de 2023
Integración de listas	A más tardar el 27 de noviembre de 2023
Designaciones	A más tardar el 27 de noviembre de 2023

El 21 de octubre de 2023, se realizó la aplicación del examen de conocimientos político-electorales a las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la ley y en la normativa aplicable, a cargo del IIEPA IMA UAGro, en 7 sedes, resultando que de los 349 sustentantes programados, acudieron al examen 289 y 60 no se presentaron.

PAGE

Mediante Acuerdo 006/COE/SE/15-11-2023, la Comisión de Organización electoral aprobó la conformación de los paneles de entrevistadores y entrevistadoras, para su ejecución a través de un formato virtual, quedando de la siguiente manera:

Panel	Integrantes
1	Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes Mtro. Edmar León García
2	Mtra. Azucena Cayetano Solano Lic. Amadeo Guerrero Onofre
3	Mtra. Vicenta Molina Revuelta Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa

Del 21 al 23 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la valoración curricular y entrevista a las y los aspirantes a Consejerías Electorales Distritales de manera virtual, resultando que de las 187 personas programadas, 180 realizaron la misma y 7 no se conectaron.

La Comisión de Organización Electoral elaboró listas generales de calificaciones por distrito electoral, diferenciadas entre hombres y mujeres, ordenadas de mayor a menor calificación, la cual se puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el pasado 25 de noviembre de 2023.

Con base en los resultados de las evaluaciones la Comisión de Organización Electoral, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección General Jurídica y de Consultoría, elaboraron los proyectos de dictámenes debidamente fundados y motivados mediante los cuales se ponderó la valoración de los requisitos en conjunto del Consejos Distritales Electorales respectivo. Una vez elaborados los proyectos de dictámenes respectivos, la Comisión de Organización Electoral los remitió a la Presidencia a través de la Secretaría Ejecutiva a efecto de que fueran sometidos al análisis, discusión y en su caso, aprobación por parte del Consejo General del IEPC Guerrero.

PAGE

En la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 27 de noviembre del 2023, se aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 009/COE/SE/27-11-2023, por el que se aprueba la designación e integración de Consejerías Propietarias y Suplentes de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

Procedimiento de Designación de las Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales.

Mediante Acuerdo 087/SE/08-09-2023, el Consejo General emitió la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el procedimiento de designación de

Secretarías técnicas, de los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, en el cual se declararon 28 vacantes.

Las actividades señaladas en la convocatoria se realizaron en las siguientes fechas:

Actividad	Fecha/Periodo
Emisión y difusión de la convocatoria pública.	Del 08 al 29 septiembre de 2023
Recepción de las solicitudes y documentación presentada	Del 09 al 29 de septiembre de 2023
Revisión de requisitos administrativos.	Del 11 de septiembre al 02 de octubre de 2023
Verificación del cumplimiento de los requisitos	Del 04 al 13 de octubre de 2023
Prevención para subsanar de inconsistencias detectadas en los expedientes; por parte de aspirantes	Del 14 al 16 de octubre de 2023
Publicación de personas que cumplieron con los requisitos legales y acceden a la siguiente etapa	17 de octubre de 2023
Publicación de la guía de estudio	01 de octubre de 2023
Examen	18 de noviembre de 2023
Publicación de resultados	22 de noviembre de 2023
En su caso, recepción de solicitudes para revisión de examen	23 de noviembre de 2023
Revisión de examen	24 noviembre de 2023
Cotejo documental	Del 18 al 20 de noviembre de 2023
Valoración curricular	Del 21 al 24 de noviembre de 2023
Remisión de la lista de evaluaciones y los expedientes de las y los aspirantes mejor evaluados	A más tardar el 28 de noviembre de 2023
Aprobación y designación de la o el Secretario Técnico	30 de noviembre de 2023

PAGE

El 18 de noviembre de 2023, se realizó la aplicación del examen de conocimientos político-electorales a las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos.

en la ley y en la normativa aplicable, a cargo del IIEPA IMA UAGro, en 7 sedes, acudieron a realizar el examen 180 aspirantes.

Del 21 al 24 de noviembre del 2023, se llevó a cabo la valoración curricular, por parte de Consejeras y Consejeros en cumplimiento a la base 5 de la Convocatoria.

La Comisión de Organización Electoral elaboró listas generales de calificaciones por distrito electoral, diferenciadas entre hombres y mujeres, ordenadas de mayor a menor calificación.

En la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 27 de noviembre del 2023, se aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 010/COE/SE/27-11-2023, por el que se ordena a la Secretaría Ejecutiva la remisión a las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales la lista de los resultados de las evaluaciones y los expedientes de las y los aspirantes mejor evaluados en el Procedimiento de Designación de Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

PAGE

Instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Con fecha 30 de noviembre del presente año, en cumplimiento a lo mandatado en el artículo 238 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y punto tercero del Acuerdo 124/SE/27-11-2023; las y los integrantes de los Consejos Distritales Electorales, rindieron protesta de Ley ante la Consejera Presidenta del Consejo General, Consejeras y Consejeros Electorales, y Secretario Ejecutivo, contando con la presencia de representaciones de partidos políticos, pueblos y comunidades originarias y pueblo afroamericano, acreditados ante el Consejo General de este Instituto.

De conformidad con lo mandatado en el artículo 226 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, de manera

simultánea, a las 15:00 horas, se efectuaron las sesiones de instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quienes con los órganos desconcentrados, encargados de los trabajos relativos a la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, destacando también que, en las referidas sesiones de instalación se aprobaron las 28 Secretarías Técnicas.

Asimismo, se contó con la asistencia de 128 consejerías, 160 representaciones de partidos políticos, 13 representaciones de pueblos y comunidades originarias y 3 del pueblo afroamericano acreditadas ante los Consejos Distritales Electorales.

REPORTE DE ASISTENCIA A LA PRIMERA INSTALACIÓN DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES				
CDE	Consejerías Electorales	Representantes de Partidos Políticos	Representaciones de Pueblos Originarios	Representaciones de Pueblos Afromexicanos
1	5	8	0	0
2	5	6	0	0
3	5	5	0	0
4	5	7	0	0
5	5	8	0	0
6	5	6	0	0
7	3	5	0	0
8	5	5	0	0
9	4	5	0	0
10	4	10	0	0
11	4	5	0	0
12	4	4	0	0
13	4	5	0	1
14	5	5	2	0
15	5	4	0	1
16	4	4	2	1
17	5	3	0	0
18	5	5	0	0
19	4	10	1	0
20	5	6	1	0
21	5	4	0	0
22	5	5	0	0
23	5	5	1	0

24	4	7	1	0
25	5	6	0	0
26	5	8	0	0
27	5	4	3	0
28	3	5	2	0
TOTAL	128	160	13	3

Documentación electoral sin emblemas y materiales electorales.

En virtud de que la normativa establece que, para los procesos electorales federales y locales, corresponde al INE emitir lineamientos, en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales, con fecha 17 de julio de la presente anualidad se recibió a través de oficialía de partes de este Instituto Electoral, el oficio INE/DEOE/0749/2023, suscrito por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, por el que se notificó el Acuerdo INE/COE/002/2023 de la Comisión de Organización Electoral relativo a la aprobación de los formatos únicos de la documentación electoral sin emblemas y de los materiales electorales, que serían adecuados para su utilización en las elecciones locales, guía e instructivos para la realización de los mismos.

PAGE

En ese sentido, en términos de la Guía de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones locales ordinarias en 2024, el área de Organización Electoral, realizó la personalización de los diseños, remitiendo los modelos y atendiendo las observaciones realizadas por la Junta Local Ejecutiva de esta entidad y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, hasta obtener la validación en los términos siguientes:

Con fecha 26 de octubre de 2023 se recibió el oficio INE/DEOE/1087/2023 mediante el cual, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, validó la documentación electoral sin emblemas en cumplimiento al artículo 160, numeral 1, inciso f) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral informando que el órgano máximo de Dirección de este Instituto Electoral, puede proceder con la aprobación de dichos diseños, conforme a lo programado en Calendario Electoral del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

Documentación Común

1. Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.
2. Cartel de identificación de casilla especial.
3. Bolsa o sobre para el acta de las y los electores en tránsito.
4. Instrucciones de sellado que se deben imprimir en los reversos de todas las bolsas
5. Recibo de entrega del paquete electoral.
6. Recibo de entrega de los paquetes electorales del CRyT al consejo distrital.
7. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla.
8. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial.
9. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo distrital.

PAGE

Diputaciones Locales

1. Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección de Diputaciones Locales.
2. Bolsa o sobre de expediente de casilla de la elección de Diputaciones Locales.
3. Bolsa o sobre de expediente para casilla especial de la elección de Diputaciones Locales.
4. Bolsa o sobre para boletas sobrantes de la elección de Diputaciones Locales.
5. Bolsa o sobre para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales.
6. Bolsa o sobre para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales.
7. Constancia de mayoría y validez de la elección de Diputaciones Locales.
8. Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Locales.
9. Sobre para el depósito de boletas de la elección de Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.

Ayuntamientos

1. Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección de Ayuntamiento.
2. Bolsa o sobre de expediente de casilla de la elección de Ayuntamiento.
3. Bolsa o sobre de expediente para casilla especial de la elección de Ayuntamiento.
4. Bolsa o sobre para boletas sobrantes de la elección de Ayuntamiento.
5. Bolsa o sobre para votos válidos de la elección de Ayuntamiento.
6. Bolsa o sobre para votos nulos de la elección de Ayuntamiento.
7. Constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento.
8. Cartel informativo para la casilla de la elección de Ayuntamiento.
9. Sobre para el depósito de boletas de la elección de Ayuntamiento encontradas en otras urnas.

Materiales Electorales

En virtud de que la normativa establece que, para los procesos electorales federales y locales, corresponde al INE emitir lineamientos, en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales, con fecha 17 de julio de la presente anualidad se recibió a través de oficialía de partes de este Instituto Electoral, el oficio INE/DEOE/0749/2023, suscrito por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, por el que se notificó el Acuerdo INE/COE/002/2023 de la Comisión de Organización Electoral relativo a la aprobación de los formatos únicos de la documentación electoral sin emblemas y de los materiales electorales, que serían adecuados para su utilización en las elecciones locales, guía e instructivos para la realización de los mismos.

PAGE

En ese sentido, en términos de la Guía de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones locales ordinarias en 2024, el área de Organización Electoral, realizó la personalización de los diseños, remitiendo los modelos y atendiendo las observaciones realizadas por la Junta

Local Ejecutiva de esta entidad y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, hasta obtener la validación en los términos siguientes:

Con fecha 27 de septiembre de 2023, se recibió el oficio número INE/DEOE/0961/2023, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, mediante el que se pronuncia en condiciones de validar los diseños y especificaciones técnicas de los Materiales Electorales. Dichos materiales fueron cargados en la fecha al Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL.

En ese sentido, con fecha 29 de septiembre de 2023, mediante el referido Sistema, fue notificado el Visto Bueno por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, para los diseños y especificaciones técnicas de los Materiales Electorales, derivado de la última carga realizada, los cuales se enlistan a continuación:

1. Base Porta Urna
2. Caja Contenedora de Material Electoral 20 cm
3. Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales 25 cm Sin Compartimento
4. Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales 28 cm Sin Compartimento
5. Cancel Electoral
6. Cinta de Seguridad
7. Etiqueta Braille Ayuntamiento
8. Etiqueta Braille Diputaciones Locales
9. Forro para Urna Ayuntamiento
10. Forro para Urnas Diputaciones Locales
11. Urna Ayuntamiento
12. Urna Diputaciones Locales
13. Marcador de Boletas y Sujetador.

PAGE

Carpetas de Información Básica Electoral (CIBE)

En atención al oficio INE/DEOE/0677/2023 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, este Instituto Electoral Local a través de la Dirección Ejecutiva de

Organización Electoral, remitió a la autoridad electoral nacional la información solicitada para la actualización de las Carpetas de Información Básica Electoral (CIBE) de los 28 Consejos Distritales Electorales Locales con corte al 2022, así como la proyección para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Es importante señalar que, en el Proceso Electoral de 2018, por primera vez el Instituto Electoral Local, elaboró y remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE las CIBE de los 28 Consejos Distritales Electorales, razón por la cual se están realizando los trabajos de Actualización 2022 y Proyección para el Proceso Electoral Local 2023-2024, los cuales constan de las siguientes etapas:

Primera: Captura de la información (recopilación de la información; revisión y visto bueno, así como captura en la aplicación FORMS).

Segunda: Verificación de la información capturada en la aplicación FORMS.

Tercera: Corrección y ajustes de la información capturada en la aplicación FORMS, en su caso.

PAGE

En este sentido, como parte de la primera etapa la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral llevó a cabo los trabajos de recopilación, procesamiento, revisión y visto bueno por parte de la persona titular de la Dirección, a saber, la información recopilada es la siguiente:

1. Número de municipios que integran el distrito.
2. Municipios que conforman el distrito.
3. Año de las últimas elecciones locales celebradas en la entidad.
4. Tipo de elecciones celebradas.
5. Participación ciudadana de la última elección en el distrito.
6. Número de consejerías electorales distritales sin contar la Presidencia.
7. Número de supervisores electores locales contratados en el distrito en la última elección local.
8. Número de capacitadores-asistentes electores locales contratados en el distrito en la última elección local.
9. Número de personas eventuales contratadas en el distrito para el último proceso electoral local en materia de organización electoral, sin considerar SE y CAE locales.

10. Número total de secciones en el distrito.
11. Número total de secciones urbanas en el distrito.
12. Número total de secciones, no urbanas, en el distrito.
13. Padrón Electoral del distrito local, de la última elección local.
14. Lista Nominal del distrito local, de la última elección local.
15. Número total de casillas aprobadas en el distrito en la última elección local.
16. Número de casillas instaladas en el distrito en la última elección local.
17. Número de casillas básicas instaladas en el distrito en la última elección local.
18. Número de casillas contiguas instaladas en el distrito en la última elección local.
19. Número de casillas especiales instaladas en el distrito en la última elección local.
20. Número de casillas extraordinarias instaladas en el distrito en la última elección local.
21. Número de casillas no instaladas en el distrito en la última elección local.
22. Motivos de la no instalación de las casillas en la última elección local.
23. Número de consejeras y consejeros distritales que participaron en los recorridos previos a la presentación de la lista de casillas por parte de la Junta Distrital al Consejo Distrital del INE.
24. Número de personal eventual que participó en los recorridos previos a la presentación de la lista de casillas por parte de la Junta Distrital al Consejo Distrital del INE.
25. Número de personal permanente que participó en los recorridos previos a la presentación de la lista de casillas por parte de la Junta Distrital al Consejo Distrital del INE.
26. Número de consejeras y consejeros distritales que participaron en las visitas de examinación posteriores a la presentación de la lista de casillas por parte de la Junta Distrital al Consejo Distrital del INE.
27. Número de personal eventual que participó en las visitas de examinación posteriores a la presentación de la lista de casillas por parte de la Junta Distrital al Consejo Distrital del INE.
28. Fecha de inicio del conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales de la última elección local.
29. Fecha de conclusión del conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales de la última elección local.
30. Número de SE federales que participaron en el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales de la última elección local.
31. Número de CAE federales que participaron en el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales de la última elección local.
32. Número de SE locales que participaron en el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales de la última elección local.
33. Número de CAE locales que participaron en el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales de la última elección local.
34. En su caso, número de otras figuras, sin considerar SE y CAE federales ni locales, que participaron en el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales de la última elección local.

35. Documentación y material electoral local entregada a las presidencias de las mesas directivas de casilla el lunes anterior a la jornada electoral.
36. Documentación y material electoral local entregada a las presidencias de las mesas directivas de casilla el martes anterior a la Jornada Electoral.
37. Documentación y material electoral local entregada a las presidencias de las mesas directivas de casilla el miércoles anterior a la Jornada Electoral.
38. Documentación y material electoral local entregada a las presidencias de las mesas directivas de casilla el jueves anterior a la Jornada Electoral.
39. Documentación y material electoral entregada a las presidencias de las mesas directivas de casilla el viernes anterior a la Jornada Electoral en la última elección local.
40. Documentación y material electoral local entregada a las presidencias de las mesas directivas de casilla el sábado anterior a la Jornada Electoral en la última elección local.
41. Documentación y material electoral local entregada a las presidencias de las mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral en la última elección local.
42. Número de mecanismos de recolección que operaron en el distrito en la última elección local, si fue concurrente referir locales y mixtos.
43. Número de Centros de Recolección y Traslado (CRYT) Fijos que operaron en el distrito en la última elección local, si fue concurrente referir locales y mixtos.
44. Número de Centros de Recolección y Traslado (CRYT) Itinerantes que operaron en el distrito en la última elección local, si fue concurrente referir locales y mixtos.
45. Número de Dispositivo de Apoyo y Traslado, (DAT) que operaron en el distrito en la última elección local, si fue concurrente referir locales y mixtos.
46. Número total de personas que participaron en la operación de los mecanismos de recolección en el distrito en la última elección.
47. Número de SE federales que participaron en la operación de los mecanismos de recolección en el distrito en la última elección local.
48. Número de CAE federales que participaron en la operación de los mecanismos de recolección en el distrito en la última elección local.
49. Número de SE locales que participaron en la operación de los mecanismos de recolección en el distrito en la última elección local.
50. Número de CAE locales que participaron en la operación de los mecanismos de recolección en el distrito en la última elección local.
51. En su caso, número de otras figuras, sin considerar SE y CAE federales ni locales, que participaron en la operación de los mecanismos de recolección en el distrito en la última elección local.
52. Número de destinos finales de los paquetes electorales en el distrito en la última elección local.
53. Número total de paquetes electorales recibidos en el distrito en la última elección local.
54. Número de paquetes electorales recibidos en el distrito desde el cierre de la Jornada Electoral y hasta las 20:00 horas del mismo día, en la última elección local.

55. Número de paquetes electorales recibidos en el distrito desde las 20:01 horas hasta las 22:00 horas del mismo día de la Jornada Electoral, en la última elección local.
56. Número de paquetes electorales recibidos en el distrito desde las 22:01 horas hasta las 24:00 horas del mismo día de la Jornada Electoral, en la última elección local.
57. Número de paquetes electorales recibidos en el distrito desde las 00:01 horas hasta las 03:00 horas del día siguiente de la Jornada Electoral, en la última elección local.
58. Número de paquetes electorales recibidos en el distrito desde las 03:01 horas hasta las 06:00 horas del día siguiente de la Jornada Electoral, en la última elección local.
59. Número de paquetes electorales recibidos en distrito desde las 06:01 del día siguiente de la Jornada Electoral hasta la llegada del último paquete, en la última elección local.
60. Número de total de puntos de recepción instalados para la recepción de los paquetes electorales, en la última elección local.
61. Número de total de personas que participaron en la recepción de los paquetes electorales, en la última elección local.
62. Número de elecciones en que se llevó a cabo el cómputo de la última elección local.
63. Elecciones en que se llevó a cabo el cómputo de la última elección local.
64. Fecha y hora de inicio de la sesión de cómputo de la última elección local.
65. Fecha y hora de conclusión de la sesión de cómputo de la última elección local.
66. Número de total de personas que participaron en el cómputo de la última elección local, sin considerar representaciones de partidos políticos.
67. Número de consejerías propietarias que participaron en el cómputo de la última elección local.
68. Número de consejerías suplentes que participaron en el cómputo de la última elección local.
69. Número de personal permanente local, que participaron en el cómputo de la última elección local.
70. Número de personal temporal local, que participaron en el cómputo de la última elección local.
71. Número de supervisores y capacitadores-asistentes electorales federales que participaron en el cómputo de la última elección local.
72. Número de supervisores y capacitadores-asistentes electorales locales que participaron en el cómputo de la última elección local.

PAGE

Asimismo, se realizó la proyección de los puntos antes enlistados para el presente Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

La información antes señalada fue remitida con fecha 20 de julio de 2023, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, a través de la aplicación FORMS, asimismo, con esa misma fecha se informó vía SIVOPLE la conclusión de la primera etapa en términos de la Guía Carpeta de Información Básica Electoral Actualización 2022, Proyección 2024.

El desahogo de la segunda etapa, correspondió a la Dirección de Operación Regional del INE, la cual fue la responsable de verificar la información remitida por este Instituto a través de la aplicación FORMS y, en su caso, realizar observaciones.

Como parte de las actividades de la tercera etapa, con fecha 30 de agosto de 2023, se recibió el oficio INE/DEOE/0863/2023 de la DEOE del INE mediante el cual comunicó a este Instituto las observaciones realizadas por la Dirección de Operación Regional. Dichas observaciones versaron sobre las siguientes inconsistencias:

- Errores de captura
- Falta de soportes documentales

PAGE

Una vez solventadas las observaciones, con fecha 08 de septiembre de 2023, fueron remitidas de nueva cuenta a la DEOE del INE para su validación y conclusión de la última etapa.

Atención a la correspondencia recibida

El 24 de agosto de 2023, se recibió oficio INE/DEOE/0840/2023, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, por el que se solicitó responder una encuesta relativa a los paquetes electorales, por lo que el día 28 de agosto de 2023, se realizó la encuesta solicitada y se dio respuesta vía SIVOPLE.

Con fecha 31 de agosto de 2023, se recibió el oficio número INE/JLE-GRO/VE/1623/2023, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en

Guerrero, mediante el cual solicitó complementar la información de los cargos a renovarse en 2024 en las elecciones locales, por lo que con fecha 12 de septiembre de 2023, a través del oficio número 1135, firmado por la Presidenta del Consejo General de este Instituto, se remitió la información revisada, verificada y complementada relativa a los cargos a renovarse en 2024, en las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el estado de Guerrero.

El 01 de septiembre del año en curso, se recibió un escrito firmado por las ciudadanas Erika García Cruz, Martha Osiris Mondragón Peláez y Dalia Lizárez Moctezuma, mediante el cual solicitan un pronunciamiento de este órgano electoral sobre la culminación de sus encargos como presidentas de Consejo Distrital Electoral, al respecto, me permito informarles que con fecha 07 de septiembre del presente año, el Consejo General de este Instituto, emitió el Acuerdo 077/SE/07-09-2023, por el que se aprueba la ratificación de Presidencias y Consejerías Distritales Electorales, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, el cual contiene información que da respuesta a las peticiones planteadas, sin embargo, para los casos en concreto, se estimó pertinente, hacer referencia a las disposiciones normativas que regulan el procedimiento de designación para las consejerías electorales distritales. Se procedió a analizar cada caso en particular y se concluyó indicando que: en el Acuerdo de referencia, se declara la vacante de los espacios de las Presidencias de los Consejos Distritales 8, 9 y 15. Asimismo, se actualizó el supuesto de rebasar los tres procesos electorales en calidad de propietarias que permite la Ley, por lo cual tenían un impedimento para poder desempeñarse en dicho cargo, fueron notificadas el día 08 de septiembre de 2023.

PAGE

Con fecha 05 de septiembre de la presente anualidad, se recibió un escrito firmado por la C. María de Jesús Urbiña Gómez, mediante el cual solicita información del procedimiento para la designación, ratificación de presidencias y consejerías electorales distritales, también, respecto del porqué no fue notificada como Consejera Presidenta Distrital. Por tal razón, en primer momento, resultó indispensable señalarle el marco

normativo aplicable al procedimiento de designación y ratificación de Consejerías Distritales, y señalar que para el caso en particular, se actualiza el tope máximo de los tres procesos electorales para desempeñar el cargo de Consejera Electoral Distrital, por lo que resulta incuestionable, que ya no pueden seguir ocupando el cargo en términos de las disposiciones invocadas que fueron plasmadas en el propio Acuerdo 077/SE/07-09-2023, mediante el cual se aprobó la ratificación de Presidencias y Consejerías Distritales Electorales, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

Anexo Fotográfico de las Sesiones de Trabajo



1ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 29 de agosto del 2023

1ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 05 de septiembre del 2023



2ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 27 de septiembre del 2023



3ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 23 de octubre del 2023



2ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 30 de octubre del 2023

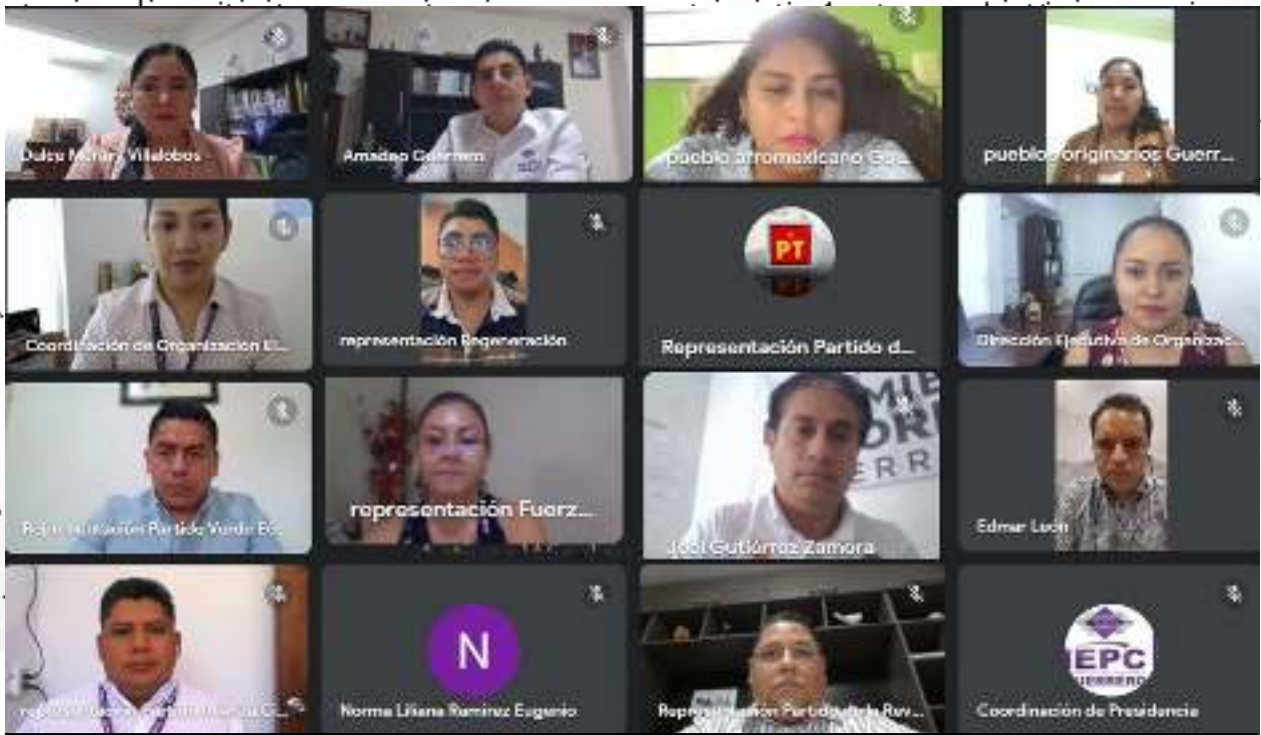


3ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 03 de noviembre del 2023

PAGE



4ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 09 de noviembre del 2023



PAGE

4ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 15 de noviembre del 2023



5ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral ampliada de fecha 27 de noviembre del 2023



5ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 11 de diciembre del 2023